

COMUNICADO DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN

Ciudad de México, 18 de abril de 2017.

El Comité de Acompañamiento Ciudadano (CAC) para el proceso de nombramiento del Fiscal especializado en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción manifiesta su más profunda preocupación por la demora en la designación de este importante cargo.

Reiteramos que, a nuestro juicio, no existe ninguna justificación técnica o política para aplazar más el nombramiento y que resulta indispensable que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) proceda de inmediato y proponga al Pleno del Senado de la República un acuerdo de designación del titular de la Fiscalía especializada.

Queremos recordar que el proceso de designación debió realizarse en 2014, de conformidad con lo dispuesto en la reforma constitucional del 10 de febrero de ese año. Ya hay una demora de más de dos años. El 30 de abril próximo concluye el periodo ordinario de sesiones y sería gravísimo que el Senado incumpliera de nueva cuenta con su obligación legal.

Hace ya un mes que se realizaron las comparecencias y el CAC propuso cuatro nombres a la Jucopo como los perfiles mejor evaluados de los 23 que comparecieron los días 14, 15 y 16 de marzo del presente año. A la fecha, uno de los recomendados por este Comité ya ha declinado (José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón) por considerar que “el objeto fundamental de la fiscalía debe estar sustentado en la capacidad técnico jurídico-penal necesaria para una gestión transparente, legal, sin que se vea afectada su definición por cuestiones de carácter político”.

El pasado 4 de abril se instaló el Comité Coordinador del Sistema Nacional sin la presencia del fiscal anticorrupción—el único cargo vacante de los siete que componen dicho comité coordinador. En los próximos meses, el Estado mexicano debe llevar a cabo investigaciones y procesos judiciales en materia de responsabilidades de servidores públicos, algunos que involucran a exgobernadores y otros funcionarios de alto nivel. La gravedad de estos procesos demanda legitimidad, transparencia y profesionalismo.

La omisión del Senado debilita el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, y ciertamente no abona en la certeza sobre el proceso de designación, ni en la confianza pública que habría de ser consideración central para las y los legisladores.

Con base en los principios de Parlamento Abierto y las consideraciones anteriores, pensamos que es urgente que la Jucopo y el Pleno del Senado concluyan el proceso de designación y procedan al nombramiento del Fiscal anticorrupción dando puntual explicación de las razones, plazos, procedimientos y criterios de selección.

Atentamente,

EL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO

Silvia Inclán Oseguera

Ricardo Jiménez González

Issa Luna Pla

Fernando Nieto Morales

Cristina Puga Espinosa

Juan Carlos Sánchez Magallán

Luis Carlos Ugalde